



PRESENTACIÓN

1 SEGURIDAD Y JUSTICIA

2 EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

3 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

4 DESARROLLO SOCIAL

5 ZONAS ECONÓMICAS

5.1 ZONA METROPOLITANA

5.2 INTERIOR DEL ESTADO

6 UN NUEVO ORDEN DE GOBIERNO.



PRESENTACIÓN

Puebla sólo podrá cambiar con el compromiso y la voluntad de los ciudadanos libres que busquemos transformar la visión de la política, del servicio público y del ejercicio de gobierno.

En Puebla nos hemos acostumbrados a gobiernos que no rinden cuentas, que no dan la cara y no generan soluciones de fondo para los problemas más graves del estado.

Nuestro estado no puede esperar más para ver una transformación de su realidad, y somos los ciudadanos, los hombres y mujeres libres, los que no formamos parte de las dirigencias partidistas, los que tenemos en nuestras manos la oportunidad de cambiar la forma de hacer política y la forma de gobernar.

El eje central de la nueva visión de gobierno para Nuestro Estado debe girar en torno a un objetivo elemental y de gran relevancia: el combate a la desigualdad, la marginación y la falta de oportunidades. La inequidad y la injusticia, la falta de alternativas y espacios para el desarrollo se presentan en toda la organización social y económica de nuestro estado, y por ello la guía del trabajo de gobierno debe ser siempre la búsqueda de las mejores políticas para combatir la desigualdad y la pobreza, dado que erradicándolas es como se podrá enfrentar con mayor coherencia el resto de problemas sociales que afectan a nuestra sociedad, tales como la inseguridad y la violencia, la carencia de empleos y las deficiencias en los servicios de educación y salud.

El combate a la desigualdad implica realizar un profundo trabajo para reconstruir el tejido social, y esto requiere políticas específicas de apoyo a los grupos vulnerables, pero también implica garantizar el acceso y cobertura educativa y de servicios de salud, generar espacios y alternativas para el uso y apropiación de los espacios públicos, dotar de



equipamiento e infraestructura urbana para contar con un entorno digno, incluyente, limpio y sustentable.

Es fundamental entender que la desigualdad y la marginación están presentes en la vida diaria de los poblanos; no sólo se trata de un asunto de ingresos y salarios, sino del entorno, de las alternativas de recreación, de la certeza de que nuestras familias podrán acceder a la educación y a servicios de salud dignos y gratuitos, de la posibilidad de tener un buen trabajo y una buena vivienda, de la garantía de vivir en una comunidad segura en la que se pueden reconstruir los lazos de confianza y los intereses comunes.

El combate integral a la desigualdad no sólo mejorará las condiciones de vida de las personas que más lo necesitan, sino que transformará radicalmente el entorno en el que vivimos los poblanos y la forma de gobernar y de hacer política, al tiempo que abrirá las puertas para el diálogo y la participación ciudadana, regenerará la confianza en las instituciones y nos permitirá contar con mejores gobiernos y mejores ciudadanos.

El primer paso para transformar la vida pública y la forma en que se hace política requiere de una visión y de una serie de convicciones que contrasten con la política tradicional, los gobiernos de siempre y las prácticas comunes de la clase política.

En este sentido, se necesita tener principios para actuar con congruencia y defendiendo las convicciones, los valores y las cosas en las que creemos.

Para cambiar la historia de Nuestro Estado se necesita defender nuestra autonomía, trascender la lógica y dinámica de los partidos y de la política tradicional para impulsar las transformaciones que exigen los ciudadanos y defender los principios en los que creemos. Construir un gobierno autónomo permite tomar decisiones de cara a los ciudadanos, rendirle cuentas a la gente y no a otro poder externo.



El principio de rendición de cuentas requiere fundamentalmente de tener un compromiso ético con la gente así como ética política y profesional para dar la cara, cumplir la palabra y actuar con responsabilidad.

La función del gobernante debe estar vinculada a las exigencias y a las necesidades de la gente, y por ello el compromiso de escucharla y rendirle cuentas es un pilar central en la construcción de un nuevo modelo de gobierno.

Tener un gobierno con principios requiere de voluntad política y de sentido común para tomar las decisiones correctas y para estar de frente a los ciudadanos. Estas convicciones deben permitir que el gobierno sea más abierto e incluyente para regresarle a la gente el derecho a decidir e intervenir en las decisiones, para participar y ser corresponsable en la transformación de la realidad.

A continuación, se presentan una serie de propuestas de política pública, producto del diálogo con la sociedad, en donde se sientan las bases para discutir una propuesta más amplia con la sociedad civil para buscar la transformación de la vida pública de Nuestro Estado.



1. SEGURIDAD Y JUSTICIA

El progreso de todo estado se funda en la justicia efectiva que brinda.

El desarrollo humano precisa del respeto irrestricto de la ley, porque es mediante su aplicación que las personas pueden acceder a mejores oportunidades de vida, participar libre y responsablemente de la democracia y disfrutar de una vida y un patrimonio seguros. Ningún Estado democrático puede lograrse sin la plena vigencia de la legalidad.

Además de ser un elemento fundamental en la convivencia armónica de la sociedad, el respeto a la ley constituye un elemento determinante para el desarrollo del país. La vigencia plena del Estado de Derecho favorece el crecimiento económico, pues disminuye costos de transacción y, en general, mejora las posibilidades de atraer las inversiones necesarias para la creación de empleos de calidad. A su vez, esto permite elevar el nivel de vida de los ciudadanos y contribuye a reducir la brecha de desigualdad, lo que es indispensable para alcanzar un desarrollo de la población de manera sostenida.

La vigencia del Estado de Derecho depende, fundamentalmente, de la confianza de la ciudadanía en su gobierno y en las leyes que lo rigen. Para ello es indispensable una actuación íntegra y transparente de la autoridad, que brinde a los ciudadanos la certidumbre de que cuentan, en todo momento, con instituciones que garantizarán el respeto a sus derechos mediante la aplicación de la ley. Es también obligación del Estado promover la adecuación del marco legal para que éste sea justo y responda a la realidad nacional, de manera tal que la ciudadanía esté convencida de que su interés está mejor protegido dentro de la legalidad que al margen de ella.



Desde los Ayuntamientos

De conformidad con el artículo 115 constitucional, el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, y será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa.

La Constitución reconoce al municipio como ente promotor del desarrollo económico, social y cultural en el ámbito de su competencia.

Los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Están facultados para aprobar los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

- Impulsaremos la colocación de 2 mil cámaras de video vigilancia en la zona metropolitana adicionales a las mil actuales.
- Al igual que en otras entidades impulsaremos la creación de una nueva ley orgánica municipal para cada uno de los 217 municipios.
- La creación de los juzgados municipales de San Martín Texmelucan, Amozoc, Ajalpan, Chignahuapan.
- Reglamentar desde los cabildos los procesos en las áreas de: denuncias, atención de demandas, emergencias, arrestos y administración además de configurar la coordinación de las policías municipales del estado.
- Promover el funcionamiento de la Academia de Policía municipal, apoyando la iniciativa del Mando Único Policiaco.
- En los ayuntamientos que emanen de nuestro instituto político, se generará la instalación unidades municipales de protección civil en las juntas auxiliares.



Desde el Congreso del Estado

El México moderno requiere de la construcción de un Estado auténticamente democrático, que asegure el sufragio efectivo, la división de poderes, el federalismo, el municipio libre, las garantías individuales y sociales, los derechos humanos, el poder ciudadano y los derechos de la nación sobre sus recursos naturales.

El régimen político actual debe ser reemplazado por otro eminentemente democrático que garantice la transformación estructural del Estado, que implique reconocer al pueblo su poder original, además de la devolución y garantía de los diferentes medios e instrumentos de participación en la toma de decisiones públicas que le afectan.

Es indispensable revisar la forma de gobierno representativa, para moderarla a través de la institucionalización de figuras de democracia directa que, como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la revocación del mandato y otras semejantes, abren opciones a la participación política de las ciudadanas y ciudadanos.

Esa misma revisión debe incluir el Derecho cuya eficacia está supeditada a la existencia y permanencia de acuerdos básicos que permiten establecer de manera consensuada las normas generales que regulan el comportamiento social. En concordancia, es necesario transitar desde un Estado de leyes a un auténtico Estado de Derecho a partir de actualizaciones y nuevas normas e instituciones, también del conjunto de leyes generales y reglamentarias, a fin de lograr el establecimiento de un orden municipalista congruente, armónico y complementario.

- Impulsar la creación de la Ley de la Ley de Participación Ciudadana.
- Impulsaremos la segunda fase de la reforma penal constitucional
- Crear canales para la participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito.



- Crear un Código Familiar que responda a las necesidades y exigencias actuales y futuras de nuestra sociedad, en virtud que su naturaleza jurídica del Derecho Civil es diferente del Familiar, y por ello su autonomía.
- Se dará un impulso renovado a la participación ciudadana en el diseño y puesta en marcha de políticas en materia de seguridad y procuración de justicia. Se instrumentarán programas que fortalezcan los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública y propicien la formación de nuevos lazos de colaboración entre la autoridad y la sociedad civil; así como la participación de ésta en el diseño, planeación y supervisión de políticas integrales y medidas concretas en materia de seguridad y justicia, bajo criterios nacionales, estatales, regionales y comunitarios, que además, estén alineados con las necesidades y demandas de la sociedad.
- Impulsar reformas procesales para hacer más expedita la aplicación de la justicia.
- Fomentar la reducción de litigios mediante la implementación de medios alternativos de resolución de conflictos.
- Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia.
- Se recuperará el sentido original de los centros penitenciarios como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados. Se invertirá en la infraestructura necesaria para asegurar que los centros penitenciarios cuenten con la tecnología que garantice la seguridad al interior de los mismos.
- Dotar de plena autonomía al Ministerio Público y a la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Continuar impulsando el nuevo sistema penal acusatorio mediante los juicios orales, simplificando el procedimiento de apelación y que este sea de forma oral.
- Crear la Ley de Protección de Víctimas del Delito para el Estado de Puebla, donde se garantizará el pleno cumplimiento de la normatividad federal y el ciudadano podrá sentirse protegido por el Estado en caso de que sea violada su garantía de seguridad jurídica.



- Crear dos nuevos Distritos Judiciales, uno con cabecera en San Martín Texmelucan y Ajalpan, con la finalidad de disminuir el rezago procesal existente.
- Creación de una policía escolar dedicada a vigilar cada uno de los centros de estudio de nuestro estado, durante su operación para evitar que nuestros niños y jóvenes puedan ser presa de la delincuencia organizada.
- Miles de poblanos utilizan el servicio de transporte público, por lo que impulsaremos la creación de un cuerpo de seguridad, que brinde desde las unidades de transporte público, seguridad a todos los usuarios.
- Combatir la impunidad, reformar los sistemas de procuración e impartición de justicia, impulsar una reforma donde se prioricen los derechos humanos y el apoyo total a la víctima del delito.
- Crear el Tribunal Electoral y Administrativo del Estado de Puebla, el cual funcionará en dos salas, las cuáles trabajarán de forma permanente simplificando recursos humanos como financieros y físicos.
- Una reforma penitenciaria que radique los vicios, la corrupción y los tratos inhumanos en los centros de readaptación.
- Adecuar el marco jurídico para que se pueda implementar un Sistema para la Videograbación de los juicios orales.
- Sentar las bases para crear un nuevo Código Penal del Estado.
- Abrogar la Ley de Salarios para profesionistas del Estado de Puebla, que data de 1933.
- Crear la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Puebla, mediante la cual el ciudadano podrá exigir judicialmente la reparación del daño en caso de que las obras públicas sean deficientes o vayan en perjuicio de este.



2. EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

La generación de empleos debe ser el pilar de una política económica equitativa, pero la inversión, la competitividad y el desarrollo de infraestructura productiva deben entenderse como los fundamentos estratégicos para alcanzar este propósito.

La dignificación del trabajo y el combate a la desigualdad en el mercado laboral deben orientar la política de gobierno para incentivar y estimular mejores condiciones de trabajo.

Los componentes de la política de fomento económico tendrán como objetivos transversales el fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa, así como revitalizar el desarrollo de las regiones del estado.

Las políticas de fomento económico habrán de corresponder y complementarse con la política social y la inversión pública para fortalecer las capacidades productivas de las empresas y la eficiencia de los mercados.

La actividad económica debe quedar sujeta a normas de orden público, ético y a valores humanos. Debe atender a la justa distribución de la riqueza social y propiciar el respeto a las libertades y prerrogativas de las personas y de la comunidad.

Los gobiernos seguidores del neoliberalismo redujeron la base productiva de la nación y favorecieron la especulación financiera. Permitieron la concentración de la riqueza en pocas manos acentuando el deterioro general del ingreso y disminuyendo las condiciones de vida de la población.

El Movimiento Ciudadano propone un esquema diferente de políticas públicas que faciliten la distribución del ingreso y del gasto, que fortalezcan al desarrollo social y mejoren los programas asistenciales. **Movimiento Ciudadano** desea establecer el equilibrio entre la



libertad de los particulares y las necesidades fundamentales de la sociedad para no abandonar la economía a las fuerzas irreflexivas del mercado.

Necesitamos de un modelo económico que corrija la injusta desigualdad y establezca controles sobre actos que lesionan la estructura económica, sin que esto signifique caer en soluciones populistas o robustecimiento inútil de Estado.

Es tiempo de establecer un modelo económico como lo plantea la Socialdemocracia, con rostro humano, cuyo desafío consista en generar empleos para todos e incrementar el ingreso y la calidad de vida de los poblanos. Sustentar la política laboral en una legislación que proteja a todos los trabajadores, dignifique el trabajo doméstico, respete y apoye a todas las organizaciones laborales de manera que impulsen la vigencia de la democracia sindical será nuestra tarea.

Para reactivar la economía desde los municipios impulsaremos la implementación de programas regionales de empleo temporal con la participación de ayuntamientos y juntas auxiliares destinados a una amplia utilización de mano de obra para programas de mantenimiento a Parques y Jardines , limpieza de riveras de ríos, acotamientos de carreteras, limpieza de barrancas y arroyos, imagen urbana etc.

Así como también eliminaremos la carga fiscal que hoy no permite la reactivación económica y que de manera directa se concreta con la eliminación del Impuesto Sobre la Nómina, la Tenencia Vehicular y la doble tributación del impuesto al Derecho de Alumbrado Público. Lo cual representa una generación inmediata de más de sesenta mil empleos directos y permanentes para los ciudadanos poblanos.



El Movimiento Ciudadano pretende ejercer un marco institucional que vele por la transparencia, racionalidad y legalidad de los ingresos, el gasto y a la inversión pública, eliminando cualquier indicio de discrecionalidad al respecto.

Debemos instrumentar una política fiscal equitativa y justa, que estimule el ahorro, desaliente el consumo suntuoso y destine recursos a la inversión productiva y la generación de empleo.

Para ello actualizaremos y ampliaremos la base de contribuyentes, incorporando a un régimen fiscal adecuado a los sectores informales de la economía, combatiremos la corrupción de la administración pública y la evasión fiscal, para contar con recursos que financien programas sociales de largo plazo.

Asimismo impulsaremos el trabajo efectivo y recurrente de los comités de transparencia municipales.

Desde el Congreso del Estado

- La reducción del 2 al 1% del impuesto sobre la nomina.
- Crear una nueva Ley de Presupuesto de Egresos que garantice la participación del Congreso del Estado en la elaboración, modificación, aprobación y vigilancia del gasto público.
- Reducir la carga fiscal para los sectores productivos, con el propósito de que estos recursos se destinen a la generación de empleos.
- Eliminación del Impuesto sobre Hospedaje.
- Creación de la Ley de Economía Popular.
- Participar con el sector privado para generar incentivos que faciliten el empleo de personas mayores, en donde sus facultades les permitan trabajar.



- Generar programas de colaboración y coordinación entre órdenes de gobierno, organismos públicos, privados y sociedad civil para apoyar directamente a personas con alguna discapacidad, y así fomentar programas de empleo y autoempleo con facilidad de financiamiento.
- Promover con incentivos fiscales la creación de empresas y oportunidades de empleo a través de negocios sustentables dedicados a energías alternativas, cuidado de los recursos naturales, atmósfera y biodiversidad.

Desde los Ayuntamientos

- Lograr que en las participaciones federales se refleje un nuevo equilibrio en los criterios de equidad y compensación a favor del Estado, municipios y juntas auxiliares
- Las obras de infraestructura que se desarrollen en las Administraciones emanadas del Movimiento Ciudadano, serán desarrolladas por ingenieros y mano de obra, preferentemente del municipio de origen.
- Incentivar la capacidad emprendedora mediante mecanismos crediticios, programas de capacitación y asesorías acordes con las necesidades, que facilite iniciar negocios y generar empleo, en entornos rurales y urbanos.
- Fomentar programas de Capacitación y Modernización para el fortalecimiento y generación de empleo en micros, pequeñas y medianas empresas, y de grupos productivos, apoyando acciones que redunden en los niveles de productividad, calidad y competitividad mediante una mayor capacitación de los trabajadores.



3. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Se requiere del compromiso y de la voluntad para tener un Gobierno austero y transparente, así como de verdaderos mecanismos que castiguen la corrupción y acaben con la impunidad. Los políticos no debería ser inmunes, son ciudadanos y, como a cualquiera, se les debe castigar por la corrupción y por cualquier delito.

El tema de la corrupción en Puebla es un tema tan complejo como delicado y que en verdad urge ya abordar frontalmente como sociedad, para poder lidiar con ella de manera efectiva. Dicho tema es complejo por la cantidad de facetas o aspectos que presenta y es delicado porque la vida nacional se ha visto profundamente afectada por la omnipresencia y (si los ciudadanos no actuamos) la omnipotencia de la corrupción.

El combate a la corrupción debe ser una política de Estado, en la cual se involucren los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, integrando los tres niveles de gobierno y con la participación de la ciudadanía.

Desde el Congreso del Estado

- Se creará la Fiscalía Especializada en los Procesos de Responsabilidades Políticas y Penales de los Servidores Públicos, que sea autónoma y tenga herramientas para la aplicación de justicia en el ramo de los delitos de los servidores públicos, pero también para agilizar la implementación de los juicios políticos que a lo largo de los años han generado impunidad porque son obstaculizados por intereses políticos.
- Se formalizarán mecanismos para que los cargos que finque el Congreso del Estado a las cuentas públicas se traduzcan en acciones reales de procuración de justicia y los políticos que roben el dinero terminen en la cárcel.
- Terminar con los privilegios de los funcionarios públicos con modificaciones administrativas y presupuestales, pero también con iniciativas de reforma para desaparecer la figura del fuero, entre otras que han consolidado la falta de rendición de cuentas y de responsabilidad pública.



- Cero aviadores y cero impunidad en el Administración Pública. No se tolerará el mal uso de los recursos públicos y el mal funcionamiento de la administración, por ello la administración pública estará permanentemente abierta a la evaluación y escrutinio de la sociedad.
- Crear el Reglamento para el Servicio Parlamentario
- Total transparencia en el manejo de recursos públicos a partidos políticos

Desde los Ayuntamientos

- Obligar a que los representantes populares, presidentes municipales, regidores, funcionarios de todos los niveles a que entreguen su Declaración Patrimonial.
- Desarrollar programas de formación y capacitación de los miembros del ayuntamiento y buscar que las leyes locales posibiliten que los municipios establezcan el servicio civil de carrera en sus respectivos ámbitos, aplicando medidas afirmativas para alentar la participación de la mujer.
- No permitiremos el nepotismo e influyentismo en la designación de los diferentes cargos administrativos, así como garantizaremos que quienes hoy laboran en los diferentes niveles de la administración municipal y hayan demostrado un buen desempeño continúen en sus cargos.



Desarrollo Social

El desarrollo del Estado tiene un propósito trascendental: otorgar a todos los miembros de la comunidad, la igualdad de oportunidades para acceder a los beneficios que genera, sin embargo, el crecimiento de la desigualdad y el deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la población han generado una situación intolerable que socava las bases de la convivencia social.

El **Movimiento Ciudadano** busca reducir esta desigualdad mediante la incorporación de los ciudadanos a las tareas y a los beneficios de un proyecto de Estado para todos y todas, para ellos es necesario tomar medidas urgentes para abatir las desigualdades presentes y atender a grupos que se encuentran en situaciones desfavorables.

La protección de los derechos mínimos de bienestar es una tarea del Estado y como tal debe garantizar el respeto a esos derechos entre toda la población, sin discriminación alguna. Por lo que es impostergable promover el desarrollo del Estado a partir de sus regiones, identificadas con criterios que consideren sus afinidades en lo económico, político, social y cultural.

Desde el Congreso del Estado

- Programa de apoyo directo a madres solteras que viven en condiciones de vulnerabilidad y no reciben apoyos de otros de programas sociales.
- Se entregarán apoyos económicos directos mensuales a este sector de la población, a las jefas de familia que se encuentran en situación de pobreza y marginación. El apoyo no será menor a la mitad del salario mínimo vigente. Se legislará para evitar la manipulación del programa.
- Programa de apoyo a adultos mayores, con el que se complementarán los programas federales de apoyo a este sector para que en Puebla, por ley, ningún adulto mayor deje de recibir un apoyo económico directo. Se legislará este apoyo para todos los adultos mayores de 68 años que no reciban ninguna pensión, tengan un apoyo no menor a la mitad del salario mínimo vigente.



- Seguro de desempleo para las personas que no puedan acceder a oportunidades de trabajo y se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.
- Se habilitarán 10,000 seguros para entregar un apoyo mensual equivalente al salario mínimo por un periodo de tres meses a las personas que acrediten una situación de vulnerabilidad, hayan perdido su empleo y no logaron obtener otro en un periodo de un mes.
- Programa de comedores comunitarios en las zonas más marginadas de Puebla para brindarle a las familias de escasos recursos un lugar en donde solventar sus necesidades de alimentación de manera gratuita. Este programa se podrá ampliar en coordinación con las autoridades municipales para que ellos financien la infraestructura y el Gobierno del Estado la operación de los comedores.
- Con la participación de organizaciones de la sociedad civil se establecerá un programa de promoción humana y social en las regiones rurales y barrios urbanos que presentan los mayores índices de pobreza y marginación, que establezca las pautas, mecanismos, prioridades, gradualidad y secuencia para la coordinación de los distintos programas de apoyo e intervención gubernamental.
- Una política social que atienda el fenómeno de la migración, tanto por sus implicaciones socioculturales, como para las diversas perspectivas económicas del papel de las remesas para la subsistencia, la generación de fuentes de autoempleo y las posibilidades de inversión, pero también de transferencia de competencias y cultura del trabajo de los migrantes que regresan al país. En este sentido, se formarán asesorías para las familias que reciben remesas para orientarlas hacia mecanismos de inversión y autoempleo.
- Para la atención y rehabilitación de las personas con capacidades diferentes se construirán Unidades de Rehabilitación para Personas con Capacidades Diferentes en todos los municipios de Puebla, proyectando una inversión inicial de más de 50 millones de pesos.
-



- Establecimiento de un programa especial de atención a los rezagos en los servicios básicos de salud y calidad educativa en las zonas más marginadas.
- Programas prioritarios para el abasto de agua en las localidades rurales de alta dispersión y marginación social.
- Establecimiento de un programa especial para la inclusión social de los jóvenes que garantice su acceso a satisfactores como educación, empleo, salud, seguridad social, vivienda y recreación.
- Introducir a la Constitución del Estado los Derechos Humanos integrales, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, colectivos, étnicos y de medio ambiente.
- Incorporar el enfoque de género en la planeación del Desarrollo Social y en la política de gasto público,
- Armonizar la legislación interna con los Tratados Internacionales para garantizar el reconocimiento y protección de los Derechos Humanos.
- Proteger los derechos a la niñez y garantizar la igualdad de Oportunidades.
- Armonizar la legislación interna con los Tratados Internacionales para garantizar el reconocimiento y protección de los Derechos de la Mujer.
- Elevar a rango Constitucional el Derecho a la Alimentación.
- Crear la Ley de Abasto para procurar la cobertura de los productos de la canasta básica, y con ello garantizar la emancipación alimentaria del Estado.
- Realizar las reformas legales necesarias para garantizar la producción de alimentos sanos y evitar el impacto de las biotecnologías sobre estos.
- Programa de apoyo económico a personas en situación de discapacidad.
- Crear los Institutos del Adulto Mayor y de las Personas en situación de Discapacidad para el Estado de Puebla
- Creación de la Ley para la Pensión de los Migrantes Poblanos en el Exterior.
- Creación de la Ley contra la Discriminación del Estado de Puebla, donde se garantice la igualdad de oportunidades a todos los poblanos mediante el Consejo Poblano en contra de la Discriminación.



- Reformar el Código Civil para que las personas en situación de transexualidad pueda modificar sus status jurídico acorde a la realidad.
- Crear la Ley del Fortalecimiento de la Organizaciones No Gubernamentales.

Desde los Ayuntamientos

- Los Programas de Obra estarán dirigido a fortalecer la infraestructura básica en las comunidades, juntas auxiliares e inspectorías con mayor rezago, comprendiendo: electrificación, alcantarillado sanitario, construcción de redes de agua potable, equipamiento de pozos, parques públicos, entre otros.
- Todas las obras publicas generadas deberán garantizar el transito seguro para personas con discapacidad, adultos mayores y con necesidades diferentes de traslado.
- Desde los ayuntamientos construiremos una política orientada al desarrollo integral, con participación comunitaria y reconociendo los derechos de los pueblos indígenas, pues es indispensable fortalecer sus culturas y tradiciones para enriquecer a los municipios.
- Se pugnará por la aprobación de proyectos públicos o privados que impacten las condiciones ambientales y la calidad de vida de sus pobladores.
- Buscaremos la conservación y mantenimiento continuo de las vialidades, parques y jardines, mercados populares, y al mismo tiempo que las obras municipales se realicen preferentemente por la noche en aquellas vías y arterias de comunicación con alto tráfico.



4. ZONAS ECONÓMICAS

Consolidación de las 7 regiones económicas de Puebla como actores competitivos y estratégicos. Se dotarán de herramientas y se harán operativos los 7 Consejos para el Desarrollo Regional de Puebla para atender las especificidades de las regiones del estado, modificar la perspectiva territorial y concretar políticas de desarrollo de largo plazo.

En coordinación con las autoridades locales se creará una plataforma intermedia para la definición y supervisión de los proyectos y planes para el desarrollo regional en los 7 Consejos, de tal forma que éstos sean actores relevantes para la competitividad y el combate a la desigualdad.

Los Consejos de Desarrollo Regional deberán hacer efectiva la participación e inclusión de la sociedad civil y del sector empresarial para definir proyectos y programas de desarrollo regional e implementar planes de desconcentración y descentralización buscando mejorar la calidad de vida.

70

Instalación de Consejos Consultivos Regionales para que observen el desarrollo de las estrategias territoriales, de promoción económica y desarrollo de infraestructura en las distintas regiones y supervisen las tareas de planeación y crecimiento.

Zona Metropolitana

- Promover el crecimiento ordenado para la planeación y desarrollo de Puebla y su área metropolitana.
- Dotar de mayores recursos a las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Municipal que de manera directa atiendan al sector industrial, para que no se desplace a los comerciantes locales por la instalación de centros



comerciales y grandes cadenas a tan solo unos metros de mercados típicos y centros de comercio ya existentes.

- Impulsar decididamente la municipalización del transporte público, con la finalidad de democratizar el servicio y profesionalizarlo.
- Legislar para que los presupuestos lleguen de manera directa a los Municipios e incrementar de manera sustancial los recursos asignados a las Juntas Auxiliares e Inspectorías.
- Se crearán normas de coordinación metropolitana en materia de tránsito.
- Realizar campañas de prevención de accidentes en calles y carreteras, promoviendo el derecho de preferencia del peatón, y fomentaremos la construcción de ciclovías en la zona metropolitana y el interior del Estado.

Interior del Estado

- Garantizar la protección y restauración de áreas naturales para conservar e impulsar la biodiversidad.
- Reformar la ley vigente para crear programas y proyectos alternativos para detener la tala inmoderada de los bosques.
- Crear el Fondo Estatal de Desastres Naturales.
- Crear el Instituto Estatal para la Tecnificación y Mecanización del Campo para uso Comunal.
- Creación de la Policía Forestal.
- Actualizar Normatividad en materia de agua y Saneamiento desde la perspectiva de la Sustentabilidad.
- Crear la Ley de Residuos.
- Reformar la Ley de Obra Pública para fomentar el uso de transportes alternativos no contaminantes.
- Coordinar los trabajos entre la Secretaría de Turismo del Estado, las direcciones de turismo municipales, las regidurías de turismo y el buró de convenciones para la promoción de los municipios con mayor potencial.



5. UNA NUEVA FORMA DE HACER GOBIERNO

La gestión pública de los Ayuntamientos emanados del **Movimiento Ciudadano** ha de tener como su base de acción las aspiraciones y demandas de los ciudadanos. Contaremos con una administración pública moderna, tecnológicamente innovadora, con las facultades y los recursos necesarios para atender las demandas ciudadanas con eficiencia y simplicidad, sin trámites excesivos.

La ciudadanía espera una administración eficiente, cercana a la gente, austera y transparente. El incumplimiento de esta expectativa genera escepticismo hacia la capacidad de la acción gubernamental de ofrecer soluciones.

En los Ayuntamientos

- Instaurar un modelo administrativo de vanguardia, una gestión eficaz, transparente, austera y cercana a la gente, que responda velozmente a las demandas de los usuarios y haga uso eficiente de los recursos públicos.
- Se implementará un ambicioso programa de modernización administrativa, con innovadoras herramientas y tecnologías que promuevan la mejora continua de la administración, optimicen el uso de los recursos, estimulen la participación ciudadana y transparentar la gestión gubernamental.
- Buscaremos la instauración plena de un gobierno digital, empleando recursos tecnológicos que permitan reducir costos de operación, tiempos de espera y mejorar la atención al público.
- En los procesos de organización interna de las unidades administrativas se controlará y evaluará el uso de los recursos humanos y materiales, para mantener y fortalecer la política de austeridad. Además, se establecerán políticas de adquisiciones consolidadas, para controlar el gasto de los bienes y servicios y mejorar su administración.



- En las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública municipal, se implementarán sistemas integrales informáticos para el registro, control y administración de los bienes muebles.
- Se implementarán programas de sensibilización, capacitación y formación de servidores públicos de los ámbitos central y delegacional, dirigidos a modificar la cultura administrativa y organizacional.
- Los Gobiernos Municipales establecerán una relación de diálogo y concertación con todos sus trabajadores sindicalizados, respetuosa de sus derechos sin detrimento de sus obligaciones y responsabilidades.
- La perspectiva de género será institucionalizada en la cultura organizacional de las dependencias y en todas las acciones y niveles de gobierno. Asimismo, se emplearán indicadores para evaluar la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas.
- Se desarrollará un catálogo de puestos y una política salarial que permitan mejorar el aprovechamiento de los recursos e impulsar la profesionalización del servicio público. Mediante reconocimientos y estímulos se buscará incrementar la eficiencia de los funcionarios y personal de base.
- El Programa de Basificación al Personal Eventual se continuará, de conformidad con la política presupuestal, tomando en consideración a los trabajadores con mayor antigüedad y mejor desempeño.
- Los gobiernos municipales de **Movimiento Ciudadano** darán continuidad a la política salarial, garantizando a sus trabajadores un incremento anual en sus percepciones por encima de la inflación esperada, sin aumentos por encima de la inflación para el Personal de Estructura.
- La Administración Pública implementará nuevos mecanismos de gestión, como los tableros de control de mando y los Comités de Control y Auditoría en cada unidad ejecutora de gasto.
- Se implementarán sistemas de información modernos y confiables en la toma de decisiones, ejecución y evaluación de la actividad gubernamental.



- Se promoverá la naturaleza originaria de los ayuntamientos como expresión de autogobierno democrático de la sociedad, y el más cercano a ella.
- Elaborar y consolidar regímenes normativos propios, tales como los Estatutos Comunes y Municipales que brinden certeza jurídica a los ciudadanos y atiendan sus necesidades.
- Establecer módulos de información, tramitación y recepción de servicios donde se utilicen tecnologías que fomenten el uso eficaz de los recursos.
- Crear el portal electrónico para la tramitación electrónica del servicio militar nacional en todos los ayuntamientos del Estado.

En el Congreso

- La creación de una Ley de participación ciudadana por la cual las y los poblanos puedan ser escuchados por el gobierno.
- Sentar las bases para edificar una nueva constitución estatal que dé respuesta a las nuevas necesidades de nuestro estado, y con ello, se cree un nuevo orden jurídico contemporáneo y acorde a la realidad jurídica y social.
- Facultad de iniciativa preferente a los grupos parlamentarios y al gobernador del estado
- Referéndum revocatorio
- Plebiscito e iniciativa popular
- Otorgar Derechos Políticos a los poblanos que viven en el exterior
- Crear la figura de Candidaturas Ciudadanas y fortalecer el sistema de partidos y agrupaciones políticas estatales, crear la figura de partidos políticos municipales
- Obligatoriedad de debates a cargos de elección popular
- Creación de la Ley de Nomenclatura



6. EDUCACIÓN Y CULTURA

Para el **Movimiento Ciudadano**, la educación y cultura son parte fundamental de la formación de la ciudadanía, La educación, plasmada en diversos instrumentos internacionales firmados por México, es un derecho que no conoce de ningún tipo de discriminación motivada por edades, sexo, condición económica, religión o cualquier otra. Para una sociedad como la nuestra, es fundamental formar hombres y mujeres íntegros para que puedan desplegar íntegramente sus capacidades.

Por ello, el **Movimiento Ciudadano** propone una educación que atienda la capacitación y vinculación social para el trabajo y la formación necesaria para la toma de una conciencia orientada a transformar la realidad, tanto de carácter individual como social, garantizando el acceso a la educación y mejora del mismo sistema educativo.

Desde el Congreso del Estado:

- Elevar a rango Constitucional el Derecho a Internet
- Programa de becas para estudiantes de nivel medio superior de instituciones públicas, para evitar la deserción escolar y fomentar el avance académico. A todos los estudiantes de preparatorias públicas de Puebla que aprueben sus cursos y residan en el estado se les otorgará una beca mensual de apoyo para continuar con sus estudios y solventar gastos de transporte, útiles y libros, o incluso apoyar los ingresos de su familia.
- Crear la Ley de Becas y Estímulos a mejores promedios.
- Los estudiantes que acrediten una calificación de entre 6 y 7.5 recibirán un apoyo económico no menos a un tercio del salario mínimo vigente; los que tengan 7.6 a 9 recibirán un apoyo económico no menos a dos tercios del salario mínimo vigente, y los que cuenten con calificaciones de entre 9.1 y 10 recibirán un salario mínimo.



- Este programa servirá para consolidar la reciente reforma constitucional que hace obligatoria la educación preparatoria en México.
- Ante la falta de estancias infantiles suficientes se implementará un programa de becas para guarderías para que los padres y madres trabajadores puedan dejar a sus hijos en guarderías acreditadas sin necesidad de gastar su salario. En una primera etapa se invertirán 60 millones de pesos para 10,000 becas.
- Crear el Premio Estatal de Periodismo Francisco Zarco.
- Más apoyo a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Creación de la Universidad Pública Metropolitana.
- Destinar cuando menos el 2% del Gasto Público Programable Estatal a la Cultura, cumpliendo así la recomendación de la UNESCO.
- Creación del Instituto Poblano de Lenguas Amerindias.
- Creación de la Universidad del Campo.
- Creación del sistema Estatal de Bibliotecas.

El municipio es la institución gubernamental más cercana a los ciudadanos que requiere ser apoyada y fortalecida política y económicamente para atender eficazmente a la sociedad. El municipio requiere mayores recursos provenientes de la federación para el mejor cumplimiento de sus facultades.

Si queremos realmente fortalecer nuestra democracia debemos reforzar la vida municipal. Los ayuntamientos deben fortalecer su economía mediante la fijación de sus presupuestos para la formulación de sus planes de desarrollo y el manejo estricto de sus recursos impidiendo gastos suntuarios, o la difusión personal de sus funcionarios.

Parte de la problemática que vive el Municipio es que su libertad y autonomía son mera teoría pues interviene la federación y el estado en la asignación de recursos.



Adicionalmente, los representantes populares desconocen la legislación municipal y por ende la aplicación es inoperante, finalmente la administración de la Hacienda Municipal no se traduce en presupuestos y manejos transparentes para todos, por el contrario se privilegia obras que solo benefician a unos cuantos o intereses de grupos y particulares. Para ello proponemos: